



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00152869- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Producción de la Facultad de Ciencias Económicas, Sr. Fabián Arcos, solicitando la baja de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que el Jefe de Departamento de Mantenimiento y Producción ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;
Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;
Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decano de declarar en condición de rezago y dar de baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Transferir sin cargo los bienes a las dependencias de la UNC detallados en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°.- Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan en el Anexo II de la presente resolución y transferirlos sin cargo a las instituciones indicadas en el mismo anexo.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

